ACTA No. 146 CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES VIGENCIA 2021		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación requisitos aspirante Jesus David Rojas Esparza del perfil Red Telecomunicaciones – Convergencia de redes para la Vigencia 2021 del Centro Industrial de Mantenimiento Integral		
CIUDAD Y FECHA: Girón, 09 febrero de 2021	**HORA INICIO:** 2:30 pm	**HORA FIN:** 3:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección de Centro	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** **Centro Industrial de Mantenimiento Integral**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del perfil académico del aspirante Jesus David Rojas Esparza del perfil Telecomunicaciones – Convergencia de redes y servicios para el Centro Industrial de Mantenimiento integral vigencia 2021.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificación del perfil académico del aspirante a instructor Jesus David Rojas Esparza perfil Telecomunicaciones – Convergencia de redes y servicios para el Centro Industrial de Mantenimiento integral vigencia 2021.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se reúne el comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas vigencia 2021 integrado por *Gerardo Rueda Sánchez*, *Hector Vecino*, y Leidy *Johana León Romero* para la respectiva revisión y evaluación del perfil académico del aspirante Jesus David Rojas Esparza del perfil Telecomunicaciones – Convergencia de redes y servicios para el Centro Industrial de Mantenimiento integral.

 El aspirante JESUS DAVID ROJAS ESPARZA, fue preseleccionado y contratado en la vigencia 2020 en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral de acuerdo con la Circular No. 01-03-2019-00156 y los demás lineamientos emitidos en virtud de esta.

 Mediante circular 01-3-2020-000195 del 04/11/2020 “Contratación de Servicios Personales 2021” se dan las orientaciones para la contratación de instructores para la vigencia 2021. En el ítem 2.0, indica que la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores dispuesto a través de la aplicación de la Agencia Pública de Empleo – APE y debido a las medidas establecidas por las autoridades nacionales referente con la pandemia generada por el Covid – 19 “se prorroga para el año 2021 la vigencia del Banco de Instructores” conformado con base en la Circular No. 01-03-2019-00156 y los demás lineamientos emitidos en virtud de esta. En el ítem 2.1 indica que los Centros de formación pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 de ese Banco de instructores, siempre y cuando sea en el mismo Centro de Formación y haya sido escogida por los lineamientos dados para tal fin.

 Revisadas las directrices de contratación del año 2020 se pudo establecer que a los perfiles de profesionales se les reconoció honorarios $3.674.000=, a los tecnólogos $3.260.000= y a los técnicos $2.949.000=, de acuerdo con la discrecionalidad del ordenador del gasto.

 Al señor Jesus David Rojas Esparza, se le reconocieron para el año 2020, honorarios de $3.260.000= mensuales correspondiente al perfil tecnólogo.

El aspirante Jesus David Rojas Esparza fue preseleccionado por medio de acta 373 del año 2020 en el aplicativo APE en el perfil Telecomunicaciones – Convergencia de Redes y Servicios con perfil de Tecnólogo, como instructor para la vigencia 2021.

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: Telecomunicaciones - Convergencia de Redes y Servicios

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Datos contacto jornada	Contratación Año 2020	Resultado definitivo	Fase	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Centro q asignó estado actual
1042	CC 13716026	EDGARDO JAVIER RUA RANGEL	erua400@misena.edu.co 3102552581 976949057 Indiferente	Sí	76	Fase1	PRESELECCIONADO	Disponible		Santander Girón Cent Industrial d Mantenimie Integral
3940	CC 1098635446	JESUS DAVID ROJAS ESPARZA	jdrojase@misena.edu.co 3105560569 976590230 Diurna	Sí	69	Fase1	PRESELECCIONADO	Disponible		Santander Girón Cent Industrial d Mantenimie Integral
52058	CC 1101753049	JOHAN LEANDRO TELLEZ GARZON	jtellez84@gmail.com 3017023213 77004006 Diurna	No		Fase2	DISPONIBLE		Asignación Inicial Banco de Instructores 2021	
22389	CC 13747270	JAIME CALDERON ARDILA	jaicalar@hotmail.com 3213011913 976360284 Indiferente	No		Fase2	DISPONIBLE		Asignación Inicial Banco de Instructores 2021	

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Anterior 1 Siguiente

Revisados los documentos cargados por el aspirante en mención en el aplicativo APE, se evidencia un certificado de terminación de asignaturas en el segundo semestre 2020, correspondiente al estudio profesional de ingeniería en telecomunicaciones. Teniendo en cuenta que este documento no hizo parte de la revisión de requisitos de idoneidad de aspirantes 2020, se procede a la evaluación del perfil académico incluyendo este certificado.



Re: Solicitud documentación formación académica y experiencia laboral

JESUS DAVID ROJAS ESPARZA <jdrojase@misena.edu.co>

Para Ella Johanna Mendoza Pedraza

CC Leidy Johana Leon Romero; Hector Vecino Rueda

Responder | Responder a todos | Reenviar

domingo 7/02/2021 10:08 p. m.

Mensaje reenviado el 8/02/2021 7:32 a. m..

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

image001.png 3 KB | image002.png 670 bytes | image003.png 457 bytes | image004.png 570 bytes | image005.png 490 bytes

image006.png 1 KB | image007.png 1 KB | 8. Documentos Experiencia.pdf 7 MB | 7. Documentos Académicos.pdf 8 MB

Abrir archivos PDF en Adobe Acrobat

Respetada

Ella Johana Mendoza Pedraza

Subdirectora

En atención a su solicitud, me permito enviar los documentos que corresponden a formación académica y experiencia laboral. Así mismo, el día miércoles 20 de febrero, enviaré el diploma y acta de grado del título de Ingeniería en Telecomunicaciones para cumplir con los requisitos exigidos para la contratación.

Cordialmente,

Jesús David Rojas Esparza

Instructor

jdrojase@sena.edu.co

jdrojase@misena.edu.co

Tel: (+57) 6468036 ext.: 73456

(+57) 3105560569

Km 7 vía Palenque – Rincón de Girón

Centro industrial de Mantenimiento

El perfil del manual de funciones contenido en la Resolución número 1458 del 30 de agosto de 2017 del nivel Instructor, en el área temática convergencia de redes y servicios es el siguiente:

VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	**EXPERIENCIA**
Título de Tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; o Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA)	Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la convergencia de redes y servicios de telecomunicaciones y doce (12) meses en docencia.
Alternativa 1.	
Título de Profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; o ingeniería eléctrica y afines; o Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio la convergencia de redes y servicios de telecomunicaciones y doce (12) meses en docencia.

Según Decreto 1083 de 2015 Sector de Función Pública, en el capítulo 3 “FACTORES Y ESTUDIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS” en el artículo 2.2.2.3.7 menciona lo siguiente:

> ***ARTÍCULO 2.2.2.3.7*** *Experiencia. Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.*
> *Para los efectos del presente decreto, la experiencia se clasifica en profesional, relacionada, laboral y docente.*
>
> *Experiencia Profesional. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo.*
>
> *En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.*
>
> *La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considerará experiencia profesional.*
>
> *Experiencia Relacionada. Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.*

Experiencia Laboral. Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.

Experiencia Docente. Es la adquirida en el ejercicio de las actividades de divulgación del conocimiento obtenida en instituciones educativas debidamente reconocidas.

Cuando para desempeñar empleos pertenecientes a los niveles Directivo, Asesor y Profesional se exija experiencia, ésta será profesional o docente, según el caso y, determinar además cuando se requiera, si debe ser relacionada.

En el evento de empleos comprendidos en el nivel Profesional y niveles superiores a este, la experiencia docente deberá acreditarse en instituciones educativas debidamente reconocidas y con posterioridad a la obtención del correspondiente título profesional."

2. En atención de los documentos presentados por el aspirante de la terminación de asignaturas se procede a valorar el perfil como profesional.

 El documento aportado corresponde a certificación expedida por las Unidades Tecnológicas de Santander con fecha de expedición del 25 de enero de 2021 donde consta que cursó y aprobó todas las asignaturas del plan de estudios del programa profesional Ingeniería de Telecomunicaciones en el segundo semestre del año 2020. A continuación, se evidencia el certificado:



ROJAS ESPARZA JESUS DAVID

uts Unidades Tecnológicas de Santander

NIT: 890208727-1

Bucaramanga, 25 de enero de 2021

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA:

Que **JESUS DAVID ROJAS ESPARZA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1098635446 cursó y aprobó** todas las asignaturas correspondientes a su plan de estudios del programa académico de **INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES,** en el segundo periodo académico de 2020.

Según manifiesto de fecha enero 19 de 2021 expedido por el Coordinador del Programa informa que el estudiante JESUS DAVID ROJAS ESPARZA, estudiante del programa Ingeniería de Telecomunicaciones, culmino las asignaturas correspondientes a su pensum y el informe final de su proyecto de grado fue presentado el día 11 de diciembre del 2020.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a).

MARÍA E. CARVAJAL GAMARRA
COORDINADORA GRUPO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Elaboró: Luz Dary P.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Página 1 de 1

Calle de los Estudiantes N. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas
Línea Gratuita Nacional: 018000 940303
PBX: (+57) (7) 6917700
Código postal: 680005318 Bucaramanga -Santander - Colombia
www.uts.edu.co

Se verifica que el programa académico cursado y aprobado por el aspirante según la certificación aportada corresponde a Ingeniería de Telecomunicaciones que pertenece al núcleo Básico del Conocimiento- NBC Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.

No se encontró dentro de los documentos aportados el respectivo Título Profesional universitario, ni Tarjeta profesional.

En cuanto la experiencia se tuvo en cuenta el Decreto 1083 de 2015 Sector de Función Pública, en el capítulo 3 “Factores y estudios para la determinación de los requisitos” en el artículo 2.2.2.3.7, es decir:

- La experiencia profesional *“es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo*

- *La experiencia docente: “Es la adquirida en el ejercicio de las actividades de divulgación del conocimiento obtenida en instituciones educativas debidamente reconocidas.*

A partir de lo anterior y el análisis realizado se puede establecer que el aspirante no cumple con el requisito de Titulo profesional universitario, no cumple con el requisito de Tarjeta profesional, no cumple con el requisito de experiencia profesional relacionada (laboral y docente).

Se ratifica que el aspirante cumple el perfil como Tecnólogo no especializado. (formación académica y experiencia relacionada)

Se adjunta documentación aportada por el aspirante.

CONCLUSIONES

Se recomienda contratar al aspirante en el perfil Tecnólogo no especializado.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA [x] **PRIVADO** [] **SEMIPRIVADO** [] **SENSIBLE** []

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Notificar a la ordenadora del gasto esta acta. Dejar copia de esta acta en el expediente contractual.	Comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas vigencia 2021	Febrero 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-146 DEL DÍA_09_____ DEL MES DE__Febrero_____ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	Verificación del perfil académico del aspirante Jesus David Rojas Esparza del perfil Telecomunicaciones – Convergencia de redes y servicios para el Centro Industrial de Mantenimiento integral vigencia 2021.

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	HECTOR VECINO RUEDA	91176212	X			SENA -CIMI	hvecino@sena.edu.co	73381		
2	SI	GERARDO RUEDA SANCHEZ	91256104	X			SENA -CIMI	gruedas@sena.edu.co	73350		
3	SI	LEIDY JOHANA LEON ROMERO	1095804583	X			SENA -CIMI	lejromero@sena.edu.co	73412		

ACTA No. 146 Verificación perfil académico Jesus David Rojas

Final Audit Report 2021-02-10

Created:	2021-02-10
By:	Leidy Johana León Romero (lejromero@sena.edu.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAGb6YFC2J6V-gpAgNHF_CjJH-I8ojzUoP

"ACTA No. 146 Verificación perfil académico Jesus David Rojas " History

Document created by Leidy Johana León Romero (lejromero@sena.edu.co)
2021-02-10 - 3:46:56 PM GMT- IP address: 190.251.167.161

Document emailed to GERARDO RUEDA SANCHEZ (gruedas@sena.edu.co) for signature
2021-02-10 - 3:47:44 PM GMT

Email viewed by GERARDO RUEDA SANCHEZ (gruedas@sena.edu.co)
2021-02-10 - 4:03:55 PM GMT- IP address: 186.114.231.77

Document e-signed by GERARDO RUEDA SANCHEZ (gruedas@sena.edu.co)
Signature Date: 2021-02-10 - 4:04:19 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.114.231.77

Document emailed to HECTOR VECINO RUEDA (hvecino@sena.edu.co) for signature
2021-02-10 - 4:04:21 PM GMT

Email viewed by HECTOR VECINO RUEDA (hvecino@sena.edu.co)
2021-02-10 - 4:26:59 PM GMT- IP address: 104.47.55.126

Document e-signed by HECTOR VECINO RUEDA (hvecino@sena.edu.co)
Signature Date: 2021-02-10 - 4:28:31 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.144.103.10

Agreement completed.
2021-02-10 - 4:28:31 PM GMT

Adobe Sign